



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE JULIO DE 2016



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del día lunes 18 (**dieciocho**) del mes de **julio** del año **2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de julio de 2016.**-----

4.- **Asuntos del Presidente Municipal:**-----

4.1. **Acuerdo por el que se modifica su proveído por el que se declara a la Plaza Soriano ubicada en calle Francisco I. Madero, sin número, Col. Centro, Colón, Qro., como Recinto Oficial para que el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, en Sesión Pública y Solemne, rinda su Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de junio de 2016.**-----

5.- **Clausura de la Sesión**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y los Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE JULIO DE 2016



del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: "**Se abre la Sesión**".-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de julio de 2016, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de julio de 2016.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- Asuntos del Presidente Municipal:-----

4.1. Acuerdo por el que se modifica su proveído por el que se declara a la Plaza Soriano ubicada en calle Francisco I. Madero, sin número, Col. Centro, Colón, Qro., como Recinto Oficial para que el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, en Sesión Pública y Solemne, rinda su Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de junio de 2016.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que

Acta núm. 040

estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Municipales si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes pregunta la razón por la cual se modifica el Acuerdo que nos ocupa, mismo que en una Sesión anterior de Cabildo, ya se había aprobado, para declarar recinto oficial la Plaza Soriano, para llevar a cabo el Informe de Gobierno.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que se cambió con la finalidad de dar cumplimiento al tema de la solemnidad, por lo que se consideró que el mejor lugar sería el Salón de Cabildo, ya que es un recinto oficial apropiado para llevar a cabo dicho evento y en la Plaza Soriano se pretende dar un mensaje ciudadano.---

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que se hacen muchos cambios de los Acuerdos que ya se establecen, por lo que solicita que se tome en cuenta todo tipo de consideraciones para no hacer tantos cambios.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que precisamente se consideró que no era conveniente hacer todo en la Plaza Soriano, por la cuestión climatológica por lo que se considera realizar la Sesión Solmene en el Salón de Cabildo y posteriormente proporcionar un mensaje ciudadano en la Plaza Soriano.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes solicita que al final de la Sesión Solemne quede asentado de manera literal, lo que ahí se exponga.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que el mensaje ciudadano es un evento importante, ya que se contará con la participación de muchas de las comunidades del Municipio, ya que lo se pretende es que la ciudadanía se dé cuenta de las cosas que se están haciendo y la manera en la que se está trabajando; así mismo instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que les proporcione una copia del informe y vean como está quedando y señala que para los gastos del informe se está solicitando el apoyo de algunos proveedores, contratistas e incluso del personal de la presente administración, con la finalidad de que el municipio no erogue mucho recurso, ya que se va ahorrar mucho y eso está garantizado, incluso se pretende que ni el transporte, ni la comida y algunas otras cosas no le cuesten al municipio, únicamente falta afinar algunos detalles y considera que va a ser un buen informe, ya que hay muchas cosas que se tienen que informar como son las obras que se hicieron en la presente administración e invita a los miembros del Ayuntamiento a estar pendiente de alguna situación que se

suscite. Así mismo señala que acompañara al C. Gobernador del Estado, en su informe de gobierno, que por primera vez en la historia va a ser fuera del estado y el cual se llevara a cabo en la UNAQ.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que reitera su posicionamiento representando a la fracción del Partido Revolucionario Institucional para el día del informe de gobierno.---

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 5, 27, 30, fracciones I y XXXIV, 31 fracciones I, II y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 29 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 5 y 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se modifica su proveído por el que se declara a la Plaza Soriano ubicada en calle Francisco I. Madero, sin número, Col. Centro, Colón, Qro., como Recinto Oficial para que el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, en Sesión Pública y Solemne, rinda su Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de junio de 2016;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 segundo párrafo y 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones, siendo en este caso el Presidente Municipal el órgano ejecutivo y figura de quien depende la administración pública municipal, centralizada, desconcentrada o paramunicipal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE JULIO DE 2016

Acta núm. 040

3. Que el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro establece que el Presidente Municipal, en el mes de julio de cada año, rendirá ante el Ayuntamiento, un informe por escrito de la situación general que guarde la administración municipal, en los términos que establezca la Ley.
4. Que bajo esa tesitura, el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que el Presidente Municipal tiene la obligación de informar en sesión pública y solemne sobre, el estado que guarda la Administración Pública Municipal.
5. Que el artículo 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., señala que las sesiones se celebrarán en el Recinto Oficial denominado "Salón de Cabildos", y cuando el caso lo requiera, en el lugar que previamente se designe como recinto oficial para tal efecto.
6. Que en atención a lo anterior, con fecha 14 de junio de 2016 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el Oficio ST-0232-2016 signado por la Lic. Jennifer Virginia García Zúñiga en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., mediante el cual solicita se declare la Plaza Soriano de este Municipio como Recinto Oficial para celebrar Sesión Solemne de Cabildo a efecto de que se rinda el Primer Informe de Gobierno de la administración pública municipal 20015-2018, el próximo día 20 de julio de 2016 a las 18:00 horas.
7. Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que se modifica su proveído por el que se declara a la Plaza Soriano ubicada en calle Francisco I. Madero, sin número, Col. Centro, Colón, Qro., como Recinto Oficial para que el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, en Sesión Pública y Solemne, rinda su Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018.
8. Que en fecha 11 de julio de 2016 se recibió oficio MCQ.0163.2016 mediante el cual el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal señala que la Sesión Solemne de Cabildo en la cual se rendirá el Informe sobre el estado que guarda la administración será en el Salón de Cabildos; aclarando que en la Plaza Soriano únicamente se llevará a cabo el informe ciudadano.
9. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo expuesto y fundado, el Presidente Municipal elabora y somete a la consideración de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Este H. Ayuntamiento autoriza la modificación del Acuerdo por el que se declara a la Plaza Soriano ubicada en calle Francisco I. Madero, sin número, Col. Centro, Colón, Qro., como Recinto Oficial para que el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, en Sesión Pública y Solemne, rinda su Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018, en específico en su resolutivo primero para quedar de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE JULIO DE 2016



A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en Sesión Pública y Solemne rendirá el Primer Informe de Gobierno de la presente administración 2015-2018 en el Salón de Cabildo como Recinto Oficial del H. Ayuntamiento en fecha 20 de julio de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Colón, Qro., a 14 de julio de 2016. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **11:31** (once horas con treinta y un minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Acta núm. 040



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE JULIO DE 2016



C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 040